



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Junta de Gobernadores Conferencia General

GOV/2003/55-GC(47)/13

Fecha: 29 de agosto de 2003

Distribución general

Español

Original: Inglés

Sólo para uso oficial

Punto 6 c) i) del Orden del Día provisional de la Junta
(GOV/2003/44)

Punto 23 a) del Orden del Día provisional de la Conferencia
(GC(47)/1)

Personal

Personal de la Secretaría del Organismo

Resumen

- El presente documento tiene la finalidad de presentar, en virtud de la resolución GC(45)/RES/15.A (Personal de la Secretaría del Organismo) aprobada por la Conferencia General el 21 de septiembre de 2001, información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esa resolución y proporcionar datos estadísticos relacionados con la situación del personal del Cuadro Orgánico en la Secretaría. El presente documento constituye el informe correspondiente al período transcurrido entre el 1 de julio de 2001 y el 1 de julio de 2003.

Medida que se recomiendan

- Se recomienda que la Junta de Gobernadores examine y tome nota de este informe y lo presente a la consideración de la Conferencia General.

Personal

Personal de la Secretaría del Organismo

A. Introducción

1. Los datos consignados en este informe se refieren a funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, lo que, con arreglo a la práctica seguida en todo el sistema de las Naciones Unidas, significa básicamente funcionarios que ocupan puestos de plantilla del Cuadro Orgánico y categorías superiores que han sido nombrados por un período de un año o más por el Director General con arreglo a los procedimientos normales de contratación (es decir, distribución de un anuncio de vacante y selección competitiva). Se excluyen los funcionarios que ocupan puestos del Cuadro Orgánico que exigen una competencia lingüística especial (a saber, traductores, revisores y editores), los funcionarios nombrados como resultado de consultas entre organismos (a saber, los facultativos del Servicio Médico del CIV), los contratados en virtud de procedimientos especiales (por ejemplo, expertos a título gratuito, personal extrapresupuestario, personal supernumerario, consultores y expertos de cooperación técnica), así como los funcionarios de la categoría de Servicios Generales.
2. El número total de puestos sujetos a distribución geográfica era 806 al 1 de julio de 2003, de los cuales 83 estaban vacantes en esa fecha. En consecuencia, el número de funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica el 1 de julio de 2001 era 723 (en comparación con 611 al 1 de julio de 1991 y 681 el 1 de julio de 2001).
3. La definición de “países en desarrollo” utilizada en el presente informe es la que emplea la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas en su *Estudio Económico y Social Mundial de 1998*.
4. Los principios rectores para la contratación se estipulan en el párrafo D del artículo VII del Estatuto. La consideración primordial es contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad. Con sujeción a esta consideración, se tienen debidamente en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo y la importancia de contratar al personal de modo que se tenga la más alta representación geográfica posible.

B. Objetivos fijados

5. En la resolución GC(45)/RES/15.A, la Conferencia General pidió al Director General, entre otras cosas, que “continúe haciendo lo necesario para contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, y que intensifique sus esfuerzos para aumentar consiguientemente, en particular en los niveles superiores y directivos, y en los puestos del Cuadro Orgánico que requieran capacidades específicas, el número de funcionarios provenientes de países en desarrollo y de los Estados Miembros que no están representados o que están subrepresentados en la Secretaría del Organismo” y que “fortalezca, dentro de los recursos existentes, las actividades de contratación en los Estados Miembros”.

C. Medidas adoptadas por la Secretaría

C.1. Medidas positivas

6. El personal directivo superior ha examinado periódicamente la aplicación detallada de la resolución GC(45)/RES/15, y se han verificado los nombramientos para garantizar que estén en consonancia con la política actual orientada a prestar especial atención a los candidatos de los Estados Miembros en desarrollo y otros Estados Miembros no representados o subrepresentados.

7. Del 1 de julio de 2001 al 1 de julio de 2003, en el marco del programa para oficiales subalternos del Cuadro Orgánico (JPO), el Organismo empleó a dos JPO de países en desarrollo, que posteriormente podrían presentar su candidatura para puestos de plantilla. Además de este programa, el Organismo tiene acuerdos concertados con distintos Estados Miembros para la provisión de JPO.

C.2. Medidas de divulgación

8. Se siguen haciendo llegar a los Estados Miembros previsiones de vacantes con información sobre las oportunidades de empleo y sobre los puestos concretos que probablemente surgirán en la Secretaría durante el siguiente bienio.

9. Se organizaron varias reuniones con Estados Miembros no representados y subrepresentados para elaborar planes de acción conjuntos con miras a determinar fuentes de contratación y medios de atraer a los candidatos más cualificados. Se ha seguido ampliando constantemente la base de datos sobre fuentes de contratación.

10. El comienzo de la presentación de candidaturas en línea en mayo de 2002 facilitó el incremento del número de candidaturas para puestos del Cuadro Orgánico. Durante el período transcurrido entre mayo de 2001 y abril de 2002 se recibieron 7 290 candidaturas. De éstas, 2 831 (38,8%) fueron presentadas por profesionales de Estados Miembros en desarrollo. Durante el período comprendido entre mayo de 2002 y abril de 2003, se recibieron en total 15 642 candidaturas para todos los puestos del Cuadro Orgánico (11 533 fueron presentadas en línea). De éstas, 6 250 (39,9%) fueron presentadas por profesionales de Estados Miembros en desarrollo.

C.3. Mejoras internas

11. La Secretaría continuó racionalizando y agilizando el proceso de contratación. Hace poco finalizaron las pruebas de un nuevo sistema interactivo automatizado para la tramitación y el

seguimiento del proceso de contratación. El sistema, que se comenzará a aplicar más tarde en 2003, será accesible a los funcionarios que participen en el proceso de selección.

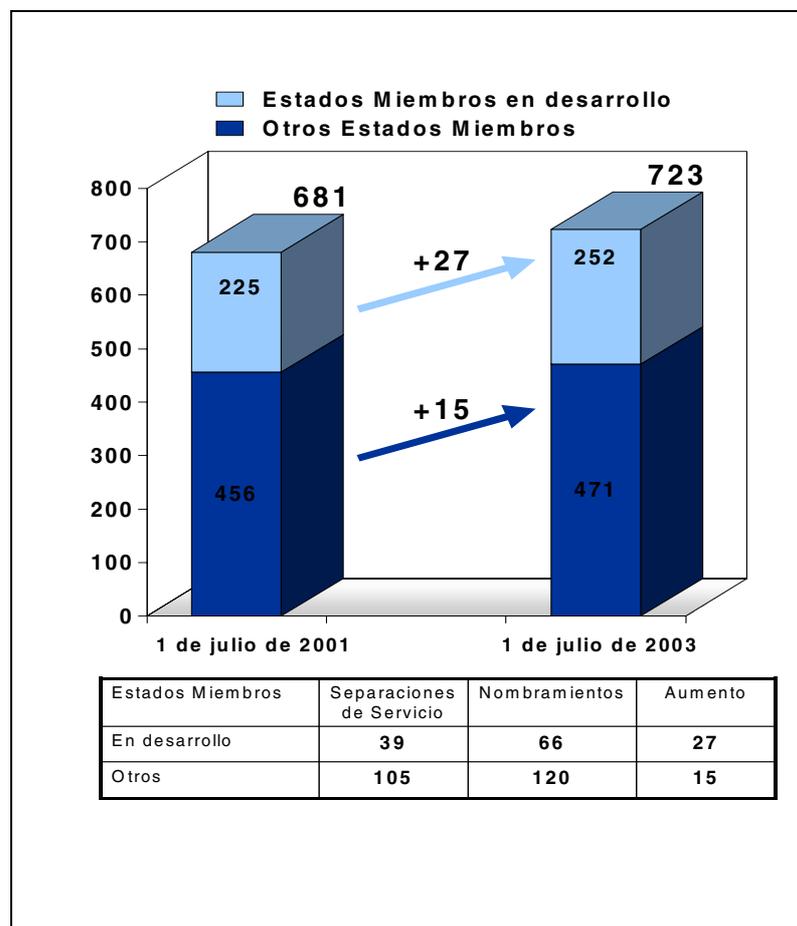
12. La implantación de las videoconferencias para realizar entrevistas ha permitido el uso pleno y rentable de la tecnología más moderna.

D. Datos estadísticos

D.1. Funcionarios de plantilla (Estados Miembros en desarrollo y otros)

13. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 1 de julio de 2003, se efectuaron 186 nombramientos para puestos sujetos a distribución geográfica, mientras que 144 funcionarios dejaron de cumplir funciones en la Secretaría. Del número total de nombramientos, 66 correspondieron a Estados Miembros en desarrollo (35,5% del total) y 120 a otros Estados Miembros (véase el diagrama *infra*).

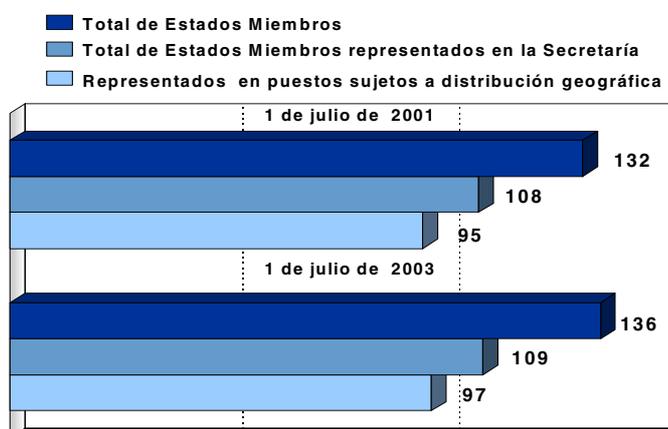
**Personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores
 Estados Miembros en desarrollo y otros Estados Miembros
 Julio de 2001 a julio de 2003**



D.2. Representación de los Estados Miembros en la Secretaría

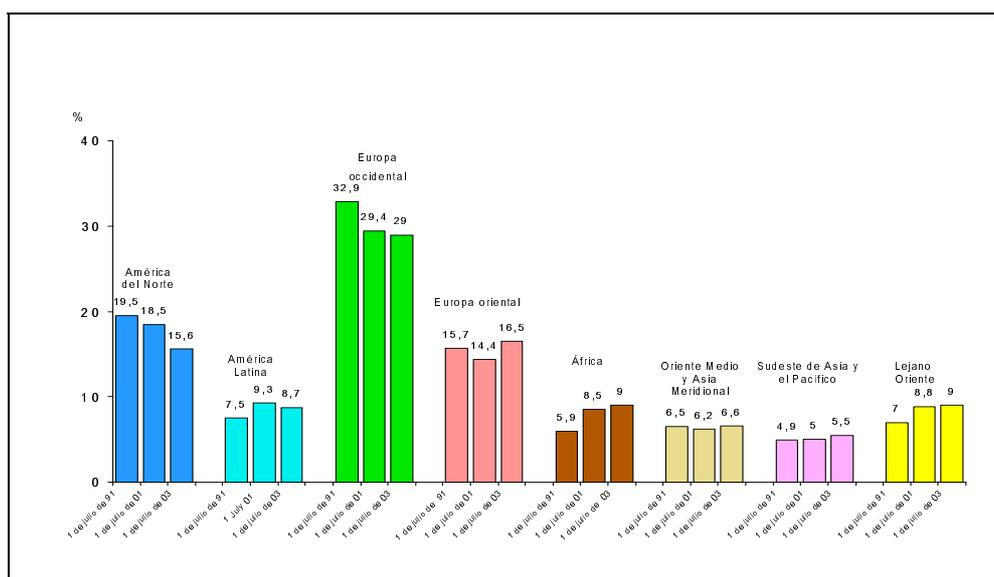
14. Como puede observarse a continuación, el número de Estados Miembros del Organismo ha aumentado de 132 a 136 en el período de examen, y el número de Estados Miembros representados en los puestos sujetos a distribución geográfica ha ascendido de 95 a 97.

Representación de los Estados Miembros en la Secretaría



15. Durante el período transcurrido entre el 1 de julio de 2001 y el 1 de julio de 2003, aumentó la representación de África, Lejano Oriente, Oriente Medio y Asia meridional, Sudeste de Asia y el Pacífico, y Europa oriental, mientras que descendió el porcentaje de funcionarios procedentes de Europa occidental, América del Norte y América Latina.

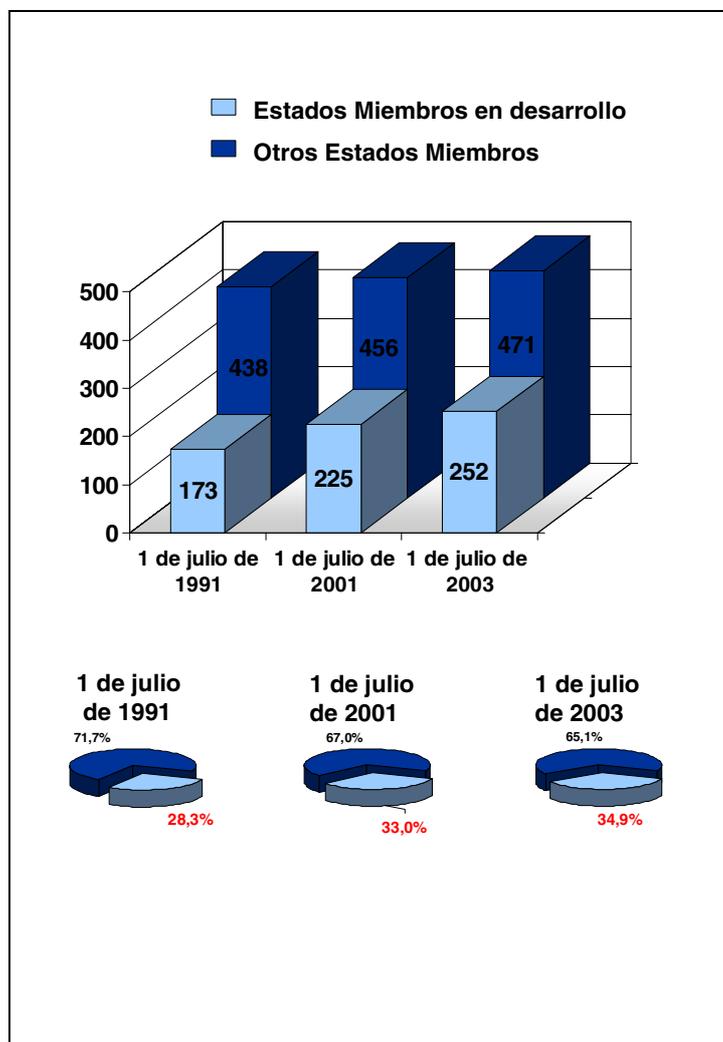
Personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores por zonas geográficas: 1 de julio de 2003



D.3. Progresos en relación con el personal procedente de países en desarrollo

16. Las medidas adoptadas por la Secretaría con el fin de incrementar la representación de los Estados Miembros en desarrollo han resultado eficaces. El gráfico que figura a continuación muestra una tendencia positiva: el número de funcionarios procedentes de Estados Miembros en desarrollo aumentó en 52 de julio de 1991 a julio de 2001, y en 79 de julio de 1991 a julio de 2003, lo que dio por resultado un nivel global de representación de 34,9%.

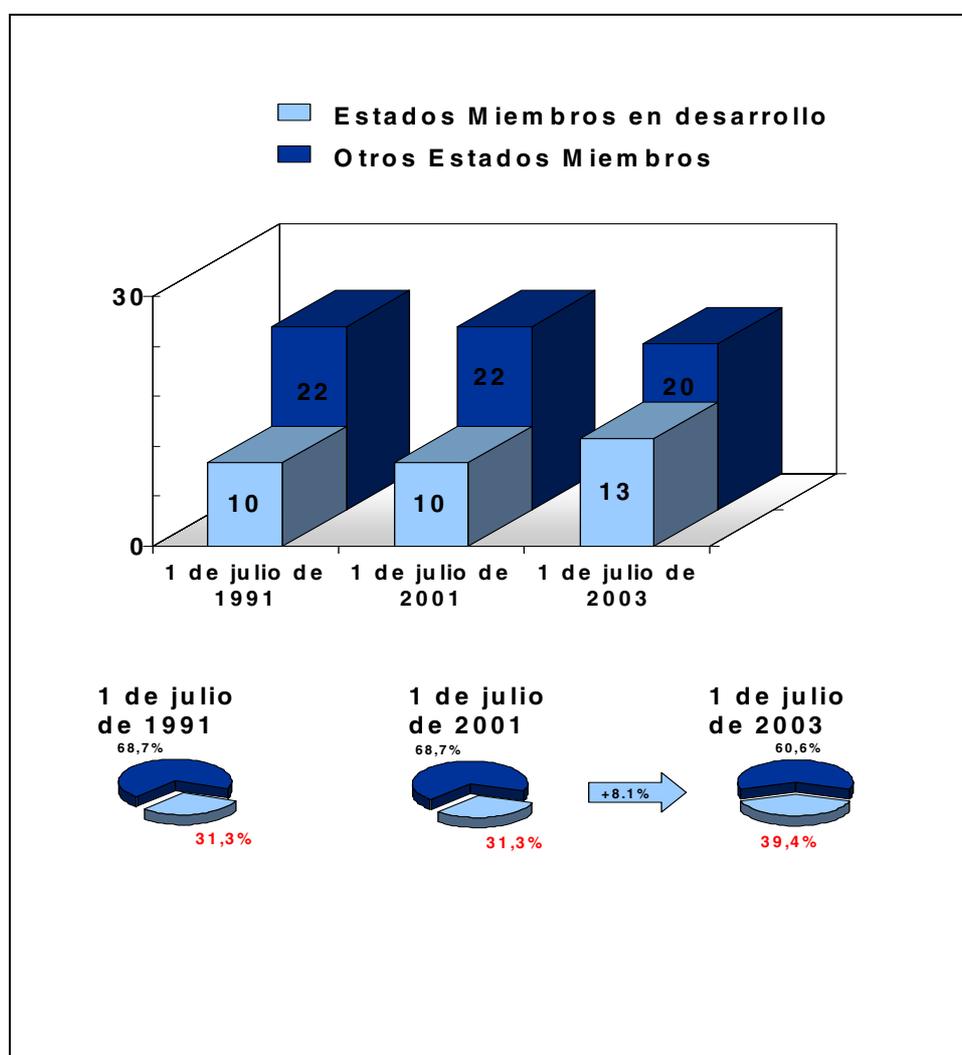
Personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores



D.4. Funcionarios superiores (Directores y Directores Generales Adjuntos)

17. Durante el período de examen hubo cambios importantes en los puestos directivos: Dieciséis funcionarios superiores dejaron de cumplir funciones en la Secretaría, se publicaron 13 vacantes de puestos y se efectuaron 17 nombramientos. En el gráfico *infra* se consigna el número de funcionarios directivos superiores de los países en desarrollo y de los demás Estados Miembros, que al 1 de julio de 2003 ascendía a 39,4% y 60,6% respectivamente.

Funcionarios directivos superiores

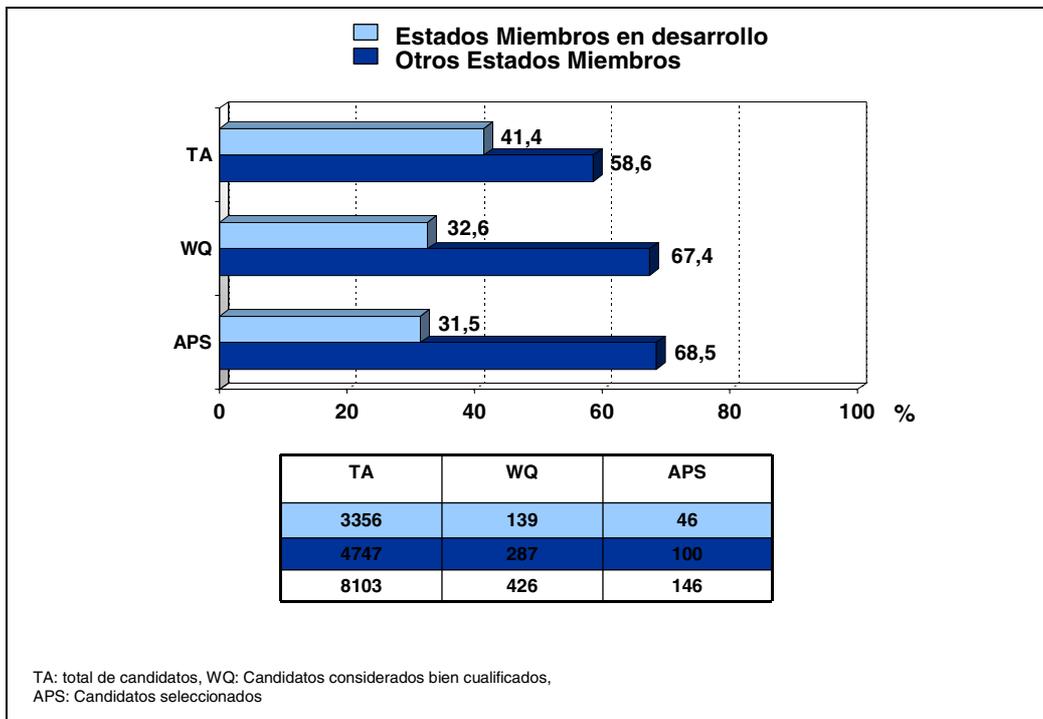


D.5. Candidaturas

18. Durante el período de examen se recibieron 8 103 candidaturas externas para puestos sujetos a distribución geográfica respecto de los cuales se realizó una selección; 3 356 (41,4%) fueron presentadas por nacionales de Estados Miembros en desarrollo y 4 747 (58,6%) de nacionales de los demás Estados Miembros. Entre los que se consideraron bien cualificados, 139 (32,6%) representaron a Estados Miembros en desarrollo, mientras que de estos mismos Estados provino el 31,5% (o 46) de los candidatos seleccionados para los puestos vacantes.

19. Al igual que en el pasado, casi la mitad del total de candidaturas procedentes de países en desarrollo provino de un pequeño grupo de Estados Miembros. Por cierto, más del 49,7% de las candidaturas procedentes de este grupo corresponde a nueve países en desarrollo.

Candidaturas externas
Selecciones concluidas entre
el 1 de julio de 2001 y el 1 de julio de 2003



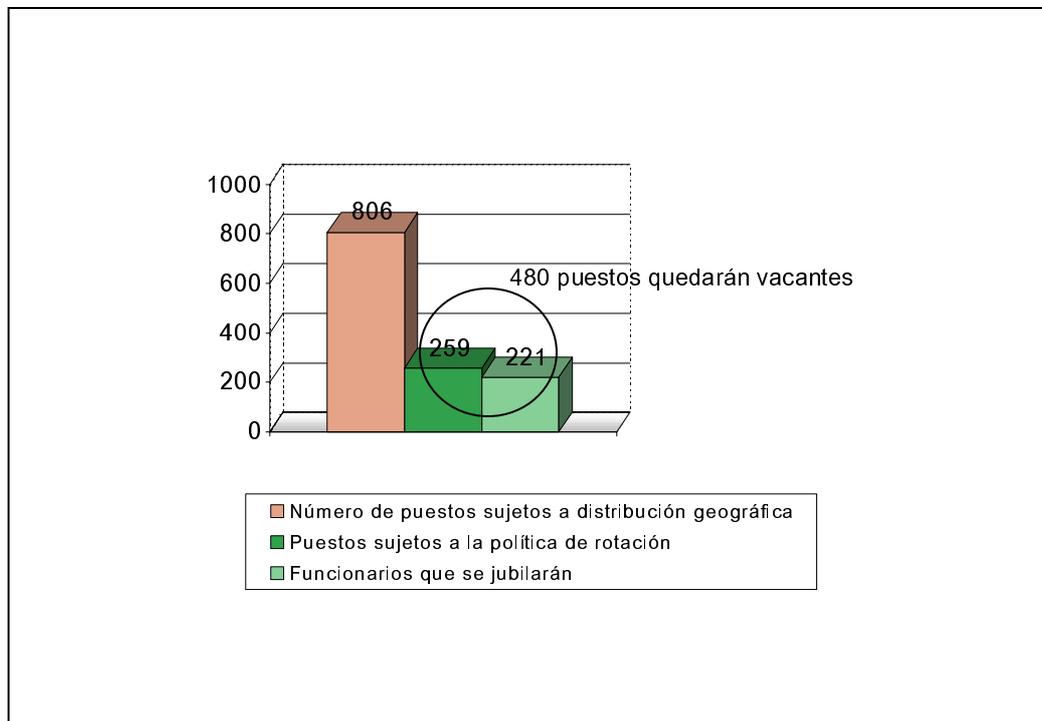
D.6. Personal procedente de Estados Miembros no representados o subrepresentados

20. De todas las candidaturas recibidas, 2 218 (27,4%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros no representados o subrepresentados, y del total de las candidaturas de funcionarios bien cualificados, 83 (19,5%) también correspondieron a estos Estados. A la vez, 34 (23,3%) de los seleccionados para los puestos vacantes fueron candidatos de esos Estados Miembros, lo que demuestra que se ha aplicado en general con éxito la política de dar preferencia, en casos de cualificaciones equiparables, a los candidatos de Estados Miembros no representados o subrepresentados.

Previsión de separaciones del servicio anticipadas

21. La previsión de los puestos que quedarán disponibles en los próximos siete años, desglosados según se hayan debido a la jubilación del personal o a la aplicación de la política de rotación, indica que la Secretaría enfrentará un gran desafío: 480 (59,6%) de los puestos sujetos a distribución geográfica quedarán vacantes.

Personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores Previsión de puestos (sujetos a distribución geográfica que quedarán vacantes para el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 1 de julio de 2010)



22. De los 723 funcionarios que actualmente ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, 73 llegarán a edad de jubilación entre 2004 y 2005 (10,1%), 55 en 2004 y 18 en 2005, la mayor parte en la esfera de las salvaguardias.

23. El 49% de funcionarios provenientes de seis países dejará de prestar servicios en la Secretaría por jubilación, y también lo hará el 29% de otros cinco países.

24. El coeficiente excepcionalmente alto de rotación del personal brinda a los Estados Miembros una oportunidad singular para determinar los candidatos apropiados para los puestos sujetos a distribución geográfica que quedarán disponibles en los próximos años.

E. Conclusiones

25. La Secretaría espera que el reconocimiento público cada vez más generalizado del Organismo y su programa ayude a atraer a candidatos con conocimientos especializados, buena competencia administrativa y apego a normas estrictas, y que ello contribuya a compensar la reducción mundial del número de candidatos con formación adecuada en el ámbito nuclear. La Secretaría insta a todos los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos para alentar a candidatos debidamente cualificados a presentar solicitudes para los puestos vacantes.

Personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores sujeto a distribución geográfica

NACIONALIDAD:	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONARIOS
AFGANISTÁN					1			1
ALBANIA				1	1			2
ALEMANIA	1	2	12*	10	7	1		33
ANGOLA								0
ARGELIA		1	1	2				4
ARGENTINA		2	1	2	3			8
ARMENIA					2			2
AUSTRALIA		1	10*	2	3	1		17
AUSTRIA			1	6	10			17
AZERBAIYÁN				1				1
BANGLADESH			1		2			3
BELARÚS				2	5			7
BÉLGICA	1	1	3	1	2			8
BENIN								0
BOLIVIA			1	1				2
BOSNIA Y HERZEGOVINA				1		1		2
BOTSWANA								0
BRASIL			2	5	5	1		13
BULGARIA			1	3	7			11
BURKINA FASO								0
CAMBOYA								0
CAMERÚN					2			2
CANADÁ		1	5	11	8			25
CHILE			1	4	2			7
CHINA			1	4	3	1		9
CHIPRE								0
COLOMBIA						1		1
COREA, REPÚBLICA DE				1				1
COSTA RICA				1				1
CÔTE D'IVOIRE					1			1
CROACIA					1			1
CUBA			1	2	2			5
DINAMARCA				1				1
ECUADOR				1				1
EGIPTO			3	5	1			9
EL SALVADOR								0
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS								0
ERITREA								0
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1	3	32	27	24	1		88
ESTONIA								0
ETIOPIA		1		1	1			3
FINLANDIA		1	2	7				10

*indica o incluye un funcionario en un puesto de P-5 que ocupa la categoría personal de D-1

NACIONALIDAD:	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONARIOS
FRANCIA			11	8	12	3		34
GABÓN								0
GEORGIA								0
GHANA		1			4	2		7
GRECIA				2	1			3
GUATEMALA				1				1
HAITÍ				1				1
HONDURAS								0
HUNGRÍA			3	1	3	1		8
INDIA		2	3	7	2		1	15
INDONESIA				3	4	1		8
IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL			4	1	2			7
IRAQ				2				2
IRLANDA			2	1	1	1		5
ISLANDIA		1	1					2
ISLAS MARSHALL								0
ISRAEL			1					1
ITALIA			6	5	3			14
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA						1		1
JAMAICA								0
JAPÓN	1	1	4	6	7			19
JORDANIA				1	3			4
KAZAJSTÁN					2			2
KENYA				1	2			3
KUWAIT								0
LETONIA					1			1
LÍBANO			1*	1	3			5
LIBERIA								0
LIECHTENSTEIN								0
LITUANIA				1	2			3
LUXEMBURGO								0
MADAGASCAR								0
MALASIA			2	1	5			8
MALÍ								0
MALTA								0
MARRUECOS			2	1	1			4
MAURICIO					1			1
MÉXICO	1		3	3	2	1		10
MOLDOVA								0
MÓNACO								0
MONGOLIA				1		1		2
MYANMAR				1				1
NAMIBIA								0

*indica o incluye un funcionario en un puesto de P-5 que ocupa la categoría personal de D-1

NACIONALIDAD:	DGA	D	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	TOTAL DE FUNCIONARIOS
ARABIA SAUDITA								0
ESLOVAQUIA			4	2	2			8
ESLOVENIA			1	2	1			4
ESPAÑA			4	3	3			10
FEDERACIÓN DE RUSIA	1	1	4	21	8			35
FILIPINAS				4	4	1		9
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA								0
NICARAGUA								0
NÍGER								0
NIGERIA				4	3			7
NORUEGA		1						1
NUEVA ZELANDIA			1		1			2
PAÍSES BAJOS		1	2	2				5
PAKISTÁN			2	1				3
PANAMÁ								0
PARAGUAY								0
PERÚ			3	2	2			7
POLONIA			2	4	3			9
PORTUGAL					1			1
QATAR								0
REINO UNIDO		1	17*	15	10	3		46
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA				1				1
REPÚBLICA CENTROAFRICANA								0
REPÚBLICA CHECA			1	3	1			5
REPÚBLICA DE COREA		2	1	7	12	1		23
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO				2				2
REPÚBLICA DOMINICANA								0
REPUBLICA UNIDA DE TANZANÍA		1			1			2
RUMANIA				2	5			7
SANTA SEDE								0
SENEGAL					1			1
SERBIA Y MONTENEGRO				1	2			3
SEYCHELLES								0
SIERRA LEONA								0
SINGAPUR								0
SRI LANKA			1	1	4			6
SUDÁFRICA		1	4	2	2			9
SUDÁN				1				1
SUECIA			4*	5		1		10
SUIZA						1		1
TAILANDIA			1*		3			4

*indica o incluye un funcionario en un puesto de P-5 que ocupa la categoría personal de D-1

TAYIKISTÁN								0
TÚNEZ			1					1
TURQUÍA			1	1	5	2		9
UGANDA				1		1		2
UCRANIA				1	3	2		6
URUGUAY			1	1				2
UZBEKISTÁN					2			2
VENEZUELA				4				4
VIETNAM				1	1			2
YEMEN								0
ZAMBIA		1				1		2
ZIMBABWE						2	1	3
TOTAL	6	27	176	245	234	33	2	723

*indica o incluye un funcionario en un puesto de P-5 que ocupa la categoría personal de D-1